Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE V RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS

Hoja		De					
1. CERTIFICADO CITES	1 CORIGINAL No						
MX					4		
2. Välido hasta		27-dic-16					
V			IMPORTACIÓN				
	EXPORTACIÓN						
		REEXPORTACIÓN					
	<u></u>	OTROS					
ION DAIS)							

Y RECURSOS NATUR	IALES	ε	DE FAUNA Y FLORA SILVI	;		OTROS		
3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) 4. TI				4. TITU	LAR (NOMBRE Y DIRECCI	ÓN, PAÍS)		
RICHEMONT DE MEXICO, S.A. DE C.V. BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO No. 138 PISO 11-12 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC 1a. SECCION. DELEG. MIGUEL HIDALGO. MÉXICO, D.F. 11000 - MÉXICO.			O 11-12	RICHEMONT DE MEXICO, S.A. DE C.V. BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO No. 138 PISO 11-12 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC 1a. SECCION. DELEG, MIGUEL HIDALGO. MÉXICO, D.F. 11000 - MÉXICO.				
3a. País de destino MÉXICO								
5. Condiciones especiate		v . V		6. NOM	BRE, DIRECCIÓN Y PAÍS I	DE LA AUYORIDAD ADM	INISTRATIVA	
				SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223				
			,	COL. ANÁHUAC				
Pero enmétro vivias Con Controdo en 1913 sola sulas condiciones do transporte se ajuatan el les discordes CITES por la ministración de Antidida vivia, en su caso de transporte alabajo a la regionaritación de la RTA pobre deterreporte de antimida vivia			DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.					
5a. Objetivo de			ampīlla de seguridad No.	- C.F. 11920 · MEAICO, D.F.				
COMER	CIAL(T)			<u> </u>				
			ión parte o derivado; marcas o 10, Apéndic identificación (edad/sexo, vivos) Procedero		11, Cantidad; número de especimenes y/o ceso neto fkd.)	11a, Total exportado / Cupo		
1 COCODRILO AMERICANO CORREA PARA RELOJ Alligator mississippiensis				WIL	5 Piezas			
12. País de origen*	Permisa No.	Fecha	12a. Pais de la úllima reexpo	rtación	No, de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **	
E.U.A.	05-US-112128-2	14-sep-05	SUIZA		16CH042211	19-may-16	o fecha de la adquisición ***	
XXXXXXXXX					xxx	xxx		
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a, País de la última reaxpo	rtación	No. de certificado	Fecha	12b. No de la operación **	
-		·		. [o fecha de la adquisición ***	
3						L		
12, Pals de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación		No, de certificado	Fecha	12b. No. de la operación " o facha de la adquisición "	
4		2						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	rtación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5	111111122224 144444		•	ĺ				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpo	rtación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición **	
" Solamente para los especimientos	enes del Acéndice I nacidos :		en la returaleza, nacidos o criados en Adad con fines comerciales	Lcautividad	p reproducidos artificialmente (s	io en caso de Reexpodación)		
*** Para los escecimenes ros-0 13. Este Certificado es em	convención		.,,		***	······································		
	ERAL DE VIDA SILVES		EL SUBDIRECTOR DE CO INTERNACIONAL Y OTROS A MIGUEL ÁNGEL CO	APROVEC	HAMIENTOS	آ		
	•		Λ	~			a de Medio Ambiente	
México, D.F. 27-jun-16			l 	y Recursos Naturales				
LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES SELLO OFICIAL					SELLO OFICIAL			
14. Aprobación de la : IMPORTACION - DEFINITIVA 15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.								
Vetes7 Candi			-					
2	FOR LAS ASSIANAS INNICADO MANUAL DE PROCESSIMENTOS	US EN EL VISTATE	1				'A	
MANUAL DE PRICED MENTOS MASTURE PERCENCIÓN EN EL 20 DE ENERO DE EXAL 4 FEBERACIÓN EL 20 DE ENERO DE EXAL		FECHA	FIRMA Sello y C		Sello y cargo oficial			
ALMINACG EHIS DON	D-1704/06/16		(CONDICIONES AL F	REVER		CERTIFICADO	CITES No. 8 2 7 5 4	

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Cludad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.